



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 118 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 11 JUN. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión"**, **Meta: 0070-2016** "Elaboración de estudios Desarrollo Regional" elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2016-GR CUSCO/PR por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1 que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión"**, **Meta: 0070-2016** "Elaboración de estudios Desarrollo Regional" en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 2 865,037.30 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil con Treinta y Siete con 30/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversiones"**, **Meta: 0070-2016** "Elaboración de Estudios Desarrollo Regional" de ubicación Multidistrital y Multiprovincial del Departamento del Cusco; el proyecto en el año 2016 desarrollo las siguientes actividades : se elaboró 26 estudios de Pre Inversión de PIP a nivel de perfil y 05 estudios de Pre Inversión a nivel de factibilidad de los cuales 13 estudios de Pre Inversión se encuentran viables, 04 remitidos a la OPI para su evaluación, 09 se encuentran en proceso de levantamiento de observaciones (en formulación), igualmente se elaboraron 18 términos de referencia para la adecuada formulación de estudios de Pre Inversión , 09 planes de trabajo que se encuentran aprobados por la Sub Gerencia de Programación de Pre Inversiones; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2016, ascienden a **S/ 2 865,037.30 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil con Treinta y Siete con 30/100 Soles)** el proyecto se inició el 30 de Enero 2016 y concluye el 29 de Diciembre del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Planeamiento , Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018-GR CUSCO/GR de 04 de enero del 2018;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Meta: 0070-2016, "Elaboración de Estudios Desarrollo Regional"** por el importe de **S/ 2 865,037.30 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Treinta y Siete con 30/100 Soles)**,

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

